



RESOLUCION R-N° 0103-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2025

Expte. N° 270/23

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Beatriz Rosana FARIAS, Directora del Taller de Folclore y Tango de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro corresponde a una ayuda económica solicitada por la Prof. FRÍAS para la organización de la SACHAPEÑA con motivo de la finalización del ciclo 2023 actividades del taller y como festejo de los 10 años de su existencia, realizado el 10 de noviembre de 2023 en el predio Universitario.

QUE en fs. de 4 a 6 la docente adjunta presupuestos de sonido e iluminación para el evento y en fs. 7 el comprobante de gasto realizado para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 6101/2024 (fs. 11) por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00).

QUE el pago se efectuó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

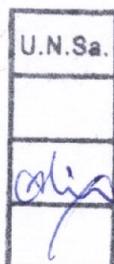
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Prof. Beatriz Rosana FARIAS, Directora del Taller de Folclore y Tango de la Universidad Nacional de Salta, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000,00), por la ayuda económica otorgada para la realización de la SACHAPEÑA con motivo de cierre del ciclo 2023 del taller y como festejo de los 10 años de su existencia, realizado el 10 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA